ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

09 DE JUNIO DEL 2026.

De acuerdo a los Artículos 20, del Decreto 1510 de 2013, se realizan los estudios y documentos previos, y en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, se deberán realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación de que trate, estos deben contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesario por la modalidad de contratación, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad; en el presente estudio se valorará los aspectos necesarios para la contratación de una persona natural o jurídica que suministre la papelería y elementos de oficina para la institución educativa técnico agropecuario la gallera del municipio de Sincelejo.

1. **LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**.

Dentro de los organismos que integran La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Gallera del municipio de Sincelejo, se encuentra la dirección administrativa como unidad estratégica que dirige, coordina, controla y evalúa los procesos de apoyo y de gestión en las infraestructura de la institución, en concordancia con las políticas Institucionales, atendiendo los requerimientos para el desarrollo institucional y el plan de Adquisición que incluye la "COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO." La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Gallera, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones en las sedes la cual están asignadas en jornadas: preescolar, primaria y secundaria con estudiantes, trabajadores, Directivos Docentes, Docentes y administrativos. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir la papelería y elementos para las oficinas necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución educativa. de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación, se requiere adelantar este proceso de contratación, para adquirir Papelería y elementos para la Oficina; (Papel Carta, Papel Oficio, Marcadores y otros), con una empresa o persona natural legalmente constituida que cumpla con todos los requisitos de Ley, para que suministre estos insumos requeridos para dotación de nuestra institución, necesarios para el desenvolvimiento diario de nuestra comunidad educativa. Este proyecto administrativo requiere de la constante adquisición de estos insumos ya que son de consumo masivo y que van a ser de vital importancia para nuestro adecuado funcionamiento, en la medida de las condiciones que no lo permite nuestro presupuesto, que tienen como único objeto proteger la vida de toda nuestra comunidad educativa. Así pretendemos garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia. Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP Gratuidad Educativa del año 2026, los cuales, fueron Transferido a los Fose. La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

De conformidad con lo anterior, la Institución Educativa debe cubrir la necesidad de dotar de los elementos de consumo para el buen desarrollo de sus funciones, atendiendo las necesidades de papelería y elementos de oficina de toda la institución y sedes.

La Institución Educativa para el cumplimiento de sus objetivos y su misión institucional, debe realizar labores administrativas que conlleven a la necesidad de mantener de la mejor manera posible las actividades administrativas y pedagógicas de la institución

En la actualidad la Institución no cuenta con este Bienes y a la fecha no hay existencias de elementos de consumo, para distribuir en las personas encargadas del área administrativa y pedagógica de la institución, por lo que se hace necesario para el normal funcionamiento de las labores gerenciales y misionales de la Institución. Es por esto que se justifica la urgencia de contratar la compra de papelería y elementos de oficina para la institución educativa técnico agropecuario la gallera del municipio de Sincelejo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES. Se requiere contratar una persona Natural o jurídica con experiencia e idoneidad para que realice el siguiente objeto contractual: COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

a) **OBJETO DEL CONTRATO:** COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

b) **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** Por el estudio adelantado en la Rectoría, los requerimientos técnicos de los Bienes que se requieren son los señalados en los anexos que hacen parte integral de los presentes estudios, donde se relaciona las especificaciones esenciales de los servicios y demás documentos complementarios que conforman el presente estudio. La Descripción de la propuesta que se realizara en la implementación de la medida son las siguientes:

c) **ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

Ítem	Bien /Servicio	Cantidad
1	BORRADOR BLANCO DE NATA CAJA POR 24 UND	10
2	BORRADOR PARA TABLERO DE ACRILICO FELPA SOPORTE MADERA	60
3	CAJA DE CHINCHES x 50	20
4	CAJA DE GRAPAS GALVANIZADA POR 5000	10
5	CAJA DE LAPICEROS TINTA NEGRO POR 12 UND	10
6	CAJA DE LAPIZ NEGRO # 2 MONGOL POR 12 UND	20
7	CAJA DE RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	20
8	CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	20
9	CAJAS DE CLIP ESTÁNDAR x 1000	15
10	CAJAS DE CLIP GRANDES MARIPOSA	15
11	CALCULDORA CIENTIFICA	15
12	CARPETA PLASTICA OFICIO COLORES SURTIDOS	50
13	CARTULINA BLANCA GRANDE	100
14	CARTULINA FLUORECENTE COLORES SURTIDO	100
15	CARTULINA KIMBERLY BLANCA CARTA X20	50
16	CARTULINA KIMBERLY TAMAÑO OFICIO X 10	50
17	CHICNHES GALERA PACK	10
18	CINTA TRASPARENTE ANCHA PARA EMPAQUEMARCA TESA	20
19	COMPAS EN MADERA GRANDE PARA TABLERO	2
20	CORRECTOR DE ESCRITURA LIQUI PAPER	6
21	CUADERNO COCIDO ARGOLLADO DE 100H	100
22	FOLDER CARTON OFICIO	200
23	GRAPADORA METALICA GRANDE INDUSTRIAL	6
24	HOJAS DE PAPEL KIMBERLY X 25	50
25	LAMINA DE ICOPOR 100 X 100	10
26	LIBRETA ARGOLLADA GRANDE	15
27	MARCADOR BORRABLE Y RECARGABLE EDDING TINTA NEGRA, AZUL, ROJA	90
28	MARCADOR PERMANETE COLORES SURTIDOS	20
29	MEMORIA USB DE 32GB	10
30	PANOLAS GRANDE X 12	6
31	PAQUETE DE GLOBOS R-12 COLORES SURTIDOS	20
32	PAQUETE DE MEMOS	10
33	PEGANTE LIQUIDO GRANDE	12
34	PINCELES GRANDES Y MEDIANOS	20
35	RECIBO DE CAJAS	10
36	REGLAS MADERA GRANDE	2
37	RESALTADORES COLORES VARIADOS	10

38	ROLLO DE PAPEL KRAFF O AZUCAR DEL ANCHO 90CM	4
39	SACAPUNTAS GRANDE	5
40	SACAPUNTAS METALICOS	72
41	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML MARCA TESA	10
42	SOBRE DE MANILLA CARTA X 100	3
43	SOBRE DE MANILLA OFICIO X 100	3
44	STIKER DE MEDALLAS PARA DIPLOMAS X 24	20
45	TABLA DE APOYO	20
46	TABLERO EN ACRILICO CON BURRIQUETE	4
47	TABLERO EN ACRILICO CUADRICULADO 240X120	15
48	TIJERA OFICINA GRANDE	8
49	TINTA 30 ML EDDING, NEGRA, AZUL Y ROJA	90
50	TINTA DE IMPRESORA EPSON 664 COLOR NEGRO	10
51	TONER RECARGA FOTOCOPIADORA KYOCERA	20
52	TRASPORTADOR EN MADERA 180 GRADO	2
53	TRASPORTADOR EN MADERA 360 GRADO	2
54	VINILOSGRANDE COLOR SURTIDOS	50

d) CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

Ítem	Grupo	Segmentos	Familia	Clase	Producto	Detalle
1	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121800. Medios de corrección	44121804 Borradores	44121804 Borrador de Nata
2	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000. Accesorios de oficina y escritorio	44111900. Tableros	44111912 Borradores para tableros blancos	44111912 Borradores para tableros blancos
3	(D) Componentes y Suministros	31000000. Componentes y Suministros de Manufactura	31160000. Ferretería	31162000. Clavos	31162001 Chinches	31162001 Chinches
4	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122100. Suministros de sujeción	44122107 Grapas	44122107 Caja de Grapas
5	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121704 Esferos de punta redonda	44121704 Lapiceros
6	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121706 Lápices de madera	44121706 Lápices
7	(B) Materias Primas	14000000. Materiales y Productos de Papel	14110000. Productos de papel	14111500. Papel de imprenta y papel de escribir	14111507 Papel para impresora o fotocopiadora	14111507 Resmas de papel

8	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122100. Suministros de sujeción	44122104 Clips para papel	44122104 Clips
9	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44100000. Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44101800. Máquinas calculadoras y accesorios	44101808 Calculadoras científicas	44101808 Calculadoras científicas
10	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122000. Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas	44122003 Carpetas
11	(B) Materias Primas	14000000. Materiales y Productos de Papel	14110000. Productos de papel	14111500. Papel de imprenta y papel de escribir	14111519 Papeles cartulina	14111519 Cartulina
12	(D) Componentes y Suministros	31000000. Componentes y Suministros de Manufactura	31200000. Adhesivos y selladores	31201500. Cinta adhesiva	31201512 Cinta transparente	31201512 Cinta
13	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121800. Medios de corrección	44121805 Esferos de corrección	44121805 Corrector
14	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122000. Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122011 Folders	44122011 Folders
15	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121600. Suministros de escritorio	44121615 Grapadoras	44121615 Grapadoras
16	(B) Materias Primas	13000000. Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	13100000. Caucho y elastómeros	13102000. Plásticos termoplásticos	13102026 Poliestireno (icopor) ps	13102026 Icopor
17	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121708 Marcadores	44121708 Marcadores
18	(E) Productos de Uso Final	60000000. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y	60120000. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200. Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121226 Pinceles para acuarela	60121226 Pinceles

		Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros				
19	(C) Maquinaria, Herramienta, Equipos industriales y Vehiculos	27000000. Herramientas y Maquinaria General	27110000. Herramientas de mano	27111800. Herramientas de medida y bocetaje	27111812 Regla larga	27111812 Reglas
20	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121716 Resaltadores	44121716 Resaltadores
21	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121600. Suministros de escritorio	44121619 Tajalápices manuales	44121619 Saca Puntas
22	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121500. Suministros de correo	44121503 Sobres	44121503 Sobres de Manila
23	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000. Accesorios de oficina y escritorio	44111900. Tableros	44111905 Tableros de borrado en seco o accesorios	44111905 Tableros
24	(C) Maquinaria, Herramienta, Equipos industriales y Vehículos	27000000. Herramientas y Maquinaria General	27110000. Herramientas de mano	27111500. Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111529 Tijeras aisladas	27111529 Tijeras

3. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo del contrato de compraventa se ejecutará en Cuatro (04) días a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:

Según el análisis de Mercado Realizado por la Dirección, coherencia con los Bienes requeridos y previa cotización, se determinó el valor del contrato de la siguiente Manera:

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA GALLERA, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 34,970,849) MONEDA LEGAL; Este valor incluye Iva y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	UNID.	1	$34,970,849	$34,970,849
TOTAL					**$34,970,849**

4.3 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de Forma al Contado; Una sea legalizado el contrato una vez finalizado el objeto del contrato y previa certificación de recibo firmada por el Supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

5. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a realizar es de compraventa.

6. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

La Entrega de los Servicios se realizar en las Sede Principal de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera, localizada en el Corregimiento de la Gallera del Municipio de Sincelejo – Sucre

7. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La Ley 80 de 1993, articulo 32, numeral 3, Ley 1150 de 2007, Artículos 81 del decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y ley 80 de 1993, decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÒN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

a. De 0 hasta 5 SMLMV vigentes. La selección se solicitaran como mínimo Dos cotizaciones, la selección se hará en consideración a precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.

b. Superior a 5 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitaran como mínimo Tres cotizaciones, la selección se hará en consideración a precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido.

c. Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda.

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

CRITERIO DEEVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA ECONOMICA: Menor Precio (Incluido Iva)	100	100
Total		**100**

8. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	LIBRARY INTERNATIONAL S.A.S	$ 35,016,716	IVA INCLUIDO
2	YAMITH MONTERROSA BORRERO	$ 34,971,232	
3	SUMINISTROS EDUCATIVOS SIN	$ 34,924,600	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$ 34,970,849**	

10. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes Documentos:

- La Oferta Técnica y económica debidamente diligenciada (Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta las especificaciones técnicas de los Bienes o servicios ofertados por el proponente, con indicación del valor total ofertado, relacionando el IVA.) en caso de estar obligado a cobrar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva o entidad que haga de sus veces no superior a (90) días en Original con fecha de renovación o expedición en el año 2026.
- El Oferente aportara la Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural y/o Representante Legal (Persona Jurídica).
- El Oferente aportara el certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República de Colombia y Representante Legal. No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Judiciales del oferente y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Medidas Correctivas del oferente y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- Certificado de Aportes Parafiscales suscrito por el representante Legal o Revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.(cuando lo amerite)
- Formato Hoja de Vida
- Certificado de Afiliación a Seguridad Social o planilla de Aporte a Seguridad Social Actualizada.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- El Oferente aporta el certificado de inhabilidades por causal de delitos sexuales cometidos a menores de edad, no mayor a 3 meses.
- El oferente aportara la constancia de su situación militar definida (hombres mayores de 50 años)

11. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponente en el factor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013.

12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará el proponente que cuente con el menor precio de oferta y con la experiencia especifica solicitada en la invitación pública, a la cual se le concederá el plazo establecido en el cronograma del proceso para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Institución Educativa en la Invitación Pública.

Tales requisitos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta antes de la adjudicación del contrato o hasta antes de la fecha límite fijada en el cronograma del proceso.

13. ACEPTACION DE OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

14. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Institución Educativa técnico Agropecuario la Gallera, Ejercerá el control, vigilancia y seguimientos de la ejecución del contrato a través de la Rectora, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista o servidor público que haga las veces o el contratista que se designe en su criterio LA INSTITUCION.

15. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

15.1. ANÁLISIS TÉCNICO. Para realizar el objeto del contrato se requiere de una persona Natural o jurídica con la idoneidad y experiencia en el Suministro de Bienes en el comercio en el municipio de Sincelejo.

15.2. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisición de papelería y Elementos para las oficinas, para la dotación y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial. Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características:
* Los suministros de Papelería y elementos de Oficina, permiten el desarrollo de las Distintas dependencias administrativas, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.
* La prestación del Servicio por medio de estos insumos, busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada.
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de materiales, insumos y artículos, requeridos en las Oficinas y dependencias administrativas para su normal funcionamiento, de acuerdo a las necesidades.

Tipos de Empresas: El sector industrial del Suministro de Papelería y Elementos para las Oficinas, abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional de las Comercializadores de Productos para la construcción y otros derivados, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial.

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyas dependencias requieren de la constante Papelería y elementos para las Oficinas, debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de materiales e insumos para las distintas dependencias. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros de sanidad y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar la papelería y elementos para las oficina y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, redes sociales, páginas web del sector papelería y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Sincelejo, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de dotar las dependencias administrativas y afines, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 9 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedición del certificado de disponibilidad.

15.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO. El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe prestar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Medio	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Bajo	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual
Bajo	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.

16. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato intuito persone, y por ser una de las causales de contratación especial de menor cuantía, es necesario establecer factores de selección de acuerdo al manual de contracción de la institución, acreditar los requisitos y no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

17. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato intuito persone, y por ser una de las causales de contratación especial de menor cuantía, es necesario establecer factores de selección de acuerdo al manual de contracción de la institución, acreditar los requisitos y no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

18. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

a.- RIESGO PREVISIBLE. Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia y que ella pueda generar influencia directa en la ejecución del mismo. Son riesgos previsibles a cargo del contratista, el cual este respaldo por las garantías de la compraventa.

b.- RIESGOS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD: El no pago oportuno al contratista para la ejecución del contrato, y todas aquellas que puedan incidir en la compraventa.

19. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

Teniendo en cuanta la cuantía y duración del presente proceso de contratación, es potestad del representante legal si solicita o no póliza de seguros, para lo cual en este proceso no se solicitará póliza de seguros.

Para Constancia se firma en la Gallera, Corregimiento de Sincelejo a los Nueve (09) días del mes de junio del 2026

JOSEFINA SALAZAR GARCIA
Rectora